

Zurich Insurance Europe AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, constituida según escritura de 15 de julio de 2009, con el número 1012 del orden de protocolo del notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, con N.I.F. W0072130H, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37303, folio 179, inscripción 36, hoja M 658706, y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 MADRID,

CERTIFICADO PÓLIZA NÚMERO N° 96106976

CERTIFICA QUE:

Que la empresa REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G tiene suscrita la póliza de Accidentes nº 96.106.976 y que bajo ésta quedarán asegurados los Federados según las garantías que se detallan a continuación de la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO dependientes de la Real Federación Española de Automovilismo con efecto cero horas del día 01 de enero de 2026 y vencimiento 24 horas del día 31 de diciembre de 2026:

La citada Póliza, de acuerdo con sus condiciones Particulares, Especiales y Generales, ampara y da cobertura a todas las licencias solicitadas de deportistas, oficiales y demás licencias personales en su caso, conforme a lo exigido por el Seguro Obligatorio a que se refiere el RD 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Que el titular de cada licencia asegurada se encuentra amparado, con los siguientes límites y coberturas:

- Muerte Accidental: 90.000 Euros
- Invalidez Permanente:
 - o Parcial (según baremos póliza): 102.000 Euros
 - o Absoluta: 198.000 Euros
- Auxilio al fallecimiento (Sepelio): Incluido
- Prótesis ortopédica: 3.000 Euros
- Evacuación al lesionado en territorio nacional: Incluido
- Asistencia sanitaria en territorio nacional: Ilimitada
- Capital máximo por cúmulo en caso de siniestro: 8.000.000 Euros

Que dicha cobertura tiene un ámbito de validez que incluye todo el territorio del Estado Español, e igualmente ampara tanto los daños derivados de accidentes acaecidos en competiciones de ámbito autonómico (como las que pueden corresponder a la **Federación de Automovilismo de las Islas Baleares**), como de ámbito estatal.

El presente certificado no modifica, amplía ni altera las condiciones y cláusulas de cobertura de la póliza de referencia.

Para que conste a los efectos oportunos de presentación ante el Organismo correspondiente, se expide el presente certificado Madrid a 1 de enero 2026.

ZURICH INSURANCE EUROPE AG
SUCURSAL EN ESPAÑA

